

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2023 - 9:38:03 AM



Recibo No.: 0024156541

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljiilbldKrlilDcL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN ALIVIO DEL DOLOR
Sigla: No reportó
Nit: 800127576-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-001360-28
Fecha inscripción: 08 de Abril de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 23 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle calle5B 36b 51 apto 601
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: olgaotalvaro@yahoo.es
Teléfono comercial 1: 2681673
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle calle5B 36b 51 apto 601
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: olgaotalvaro@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 2681673
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN ALIVIO DEL DOLOR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0024156541

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljiilbldKrlilDcL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que mediante certificado especial del 18 de marzo de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70., del Decreto 0427 del 5 de marzo de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.37783 del 27 de diciembre de 1990, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 1997, en el libro 10., bajo el No.1492, se registró la Entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION AMIGOS CLINICA ALIVIO DEL DOLOR
(Y CUIDADOS PALIATIVOS "PRODOLORE")

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la Entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es: Indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La entidad se ha establecido con el objeto social y humano de crear una conciencia colectiva de amor, protección, ayuda y respeto a los pacientes que sufren dolor de cualquier etiología y a los pacientes que están en la fase terminal de una enfermedad, sin importar la edad, sexo, raza, nacionalidad, creencia política o religiosa. Adicionalmente, se pueden realizar aportes a fundaciones sin ánimo de lucro que tengan como objeto el servicio a personas o grupos de población de escasos recursos, con sus documentos en orden y puedan emitir un certificado de donación.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES:

\$0,00

Por certificado especial del 18 de marzo de 1997, expedido por la Gobernación de Antioquia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2023 - 9:38:03 AM



Recibo No.: 0024156541

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljiilbldKrlilDcL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7o., del Decreto 0427 del 5 de marzo de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de personería jurídica según Resolución No.37783 del 27 de diciembre de 1990, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 1997 , en el libro 1o., bajo el No.1492.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal esta a cargo de un Presidente de la Junta Directiva.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Funciones del Presidente de la Junta Directiva.

- a) Presidir las asambleas y reuniones de la Junta Directiva.
- b) Realizar las gestiones que se requieran para cumplir los fines propuestos por la Asociación.
- c) Realizar toda clase de negocios civiles o comerciales que beneficien a la Asociación, tales como compra-venta de bienes muebles o inmuebles, negociación de acciones, emisión de bonos, previo el lleno de los requisitos legales y reglamentarios.
- d) Representar legalmente a la Asociación en todos los actos contratos.
- e) Las demás funciones que le asigne la Asamblea y Junta.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VICTORIA LUCIA GONZALEZ DE URREGO DESIGNACION	32.406.941

Por Acta del 21 de noviembre de 2008, de la XIII Asamblea de Asociados, se reunio la Junta Directiva, registrada en esta Cámara el 26 de noviembre de 2009, en el libro 1, bajo el No. 4562

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2023 - 9:38:03 AM



Recibo No.: 0024156541

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljiilbldKrlilDcL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	VICTORIA LUCIA GONZALEZ PELAEZ DESIGNACION	32.406.941
PRINCIPAL	CLARA INES MESA DUQUE DESIGNACION	42.890.321
PRINCIPAL	MARY JEANNETTE RAUSCH RESTREPO DESIGNACION	42.879.133
SUPLENTE	LUZ AMPARO GAVIRIA MESA DESIGNACION	42.885.293
SUPLENTE	MARIA ANGELA DE JESUS MESA DE D'AMATO DESIGNACION	21.257.760
SUPLENTE	MARIA LINA NORA RESTREPO DE MESA DESIGNACION	32.410.845

Por Acta del 4 de abril de 2016, de la Asamblea General, registrado(a) en esta Cámara el 18 de agosto de 2016, en el libro 1, bajo el número 3129

REVISOR FISCAL

MARIA OLGA OTALVARO ROJAS
C.C. 32429770

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta del 4 de abril de 2016, de la Asamblea General, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2016, en el libro 10., bajo el No.3130, mediante la cual entre otras reformas se aprobó el cambio de

Recibo No.: 0024156541

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljiilbldKrlilDcL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

nombre de la entidad y en adelante se denominará:

ASOCIACIÓN ALIVIO DEL DOLOR

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$34,091,254.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 26/03/2023 - 9:38:03 AM



Recibo No.: 0024156541

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ljiilbldKrlilDcL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS